

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0006888

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 15 de septiembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A.**;

QUE la abogada Marjorie Chedraui de Valverde, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **INDUSTRIAS Y FRIGORIFICOS PESQUEROS INFRIPECA C.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de abril de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

21 NOV. 2000

RMA/MLM
Exp. No. 44222

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 17.998, número 2.388, del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 31.409, del Repertorio.- 2.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRDORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f.JPV

Trámite N°57207

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.